



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 MAY 2023

Expte. N° 17.013/23

VISTO la presentación realizada a fs. 3 por la Sra. Gabriela Natalia DONAIRE, personal de apoyo universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que por Resolución D-N° 845-22 de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, fue designada como Auxiliar Administrativo, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la Dirección Administrativa Académica de dicha dependencia, cargo obtenido por concurso, por lo que a partir de su toma de posesión de funciones deja de prestar servicios en el Departamento del Comedor Universitario dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

QUE a fs. 6 obra informe sobre la situación de revista de la Sra. DONAIRE, emitido por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la Universidad.

QUE mediante Resolución -D-N° 061-23 de la citada Unidad Académica, se deja establecido que la agente tomo posesión del mencionado cargo el día 1° de febrero de 2023.

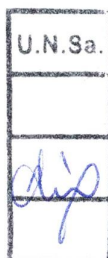
QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones de la Sra. Gabriela Natalia DONAIRE en el cargo de AYUDANTE DE COCINA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Técnico del Comedor Universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir del 1° de febrero de 2023.

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese de funciones de la Sra. Gabriela Natalia DONAIRE, DNI N° 25.761.321, en el cargo de AYUDANTE DE COCINA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Técnico del COMEDOR UNIVERSITARIO de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, con efecto al 1° de febrero de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0790-2023